

**Reporte de seguimiento de las políticas nacionales**

<b>Política nacional</b>	Política Nacional para la Calidad
<b>Ministerio rector o conductor</b>	Instituto Nacional de Calidad - Ministerio de la Producción
<b>Problema público</b>	Débil desarrollo de la Infraestructura de la Calidad necesaria para incrementar la competitividad económica del país, resguardando a su vez la salud y seguridad de los consumidores
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM

**1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios**

**1.1 Resultado general**

Aunque la Política Nacional para la Calidad (PNC) no cuenta con indicadores, se ha hecho el esfuerzo con el fin de evaluar el cumplimiento de la política en el año 2021, de identificar indicadores más proxy que nos permitan evaluar el logro a nivel de objetivos y lineamientos. En este contexto, es que evaluaremos los objetivos orientados a alcanzar el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad y una mayor oferta de servicios vinculados con la Infraestructura de la Calidad.

De esa manera, entre los resultados obtenidos al término del 2021, destaca el nivel de articulación con las entidades que desarrollan funciones de regulación, claves para el cumplimiento de exigencias de estándares de calidad a las empresas prestadoras de servicios públicos que impactan en el bienestar de la población, a través de la aprobación de reglamentos que incorporan la obligación de contar con los servicios de Infraestructura de la Calidad.

**1.2 Resultado de cada objetivo**

**OP.01. Fortalecer el marco institucional, a fin de armonizar los componentes de la infraestructura de la calidad que garantice una efectiva gestión en beneficio de los ciudadanos y de la competitividad de los agentes económicos**

A la fecha, existen reglamentos técnicos que requieren el desarrollo de esquemas de acreditación y la medición a través de la metrología legal. Con ellos, se promueve que las entidades públicas - reguladoras y fiscalizadoras- autoricen a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados a cumplir sus funciones de control y vigilancia, a fin de proteger la salud del consumidor y la del medio ambiente. En ese contexto, durante el 2021 se gestionó con entidades públicas la aplicación de los servicios de la IC como soporte a las actividades de control y vigilancia, desarrollándose seis (06) iniciativas

En cuanto a las intervenciones, describimos la situación según los siguientes lineamientos:

*Lineamiento 1.1 “Establecer un marco normativo e institucional que promueva la competitividad del país, a través de la consolidación de los actores de la infraestructura de la calidad”;* entre las iniciativas articuladas con los sectores en el marco de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se cuentan: a) Plan de trabajo que implementa de la Hoja de Ruta para el sector salud con el Instituto Nacional de Salud (INS), para mejorar la capacidad de sus laboratorios; b) Plan de trabajo que implementa la Hoja de ruta para el sector alimentos con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); c) Plan de trabajo que implementa la Hoja de ruta para el sector alimentos con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y el Ministerio de Desarrollo Agrario (MIDAGRI); d) Implementación de la Hoja de ruta para el sector construcción con el MVCS; e) Implementación de la Hoja de ruta para el sector manufactura con PRODUCE; f) Implementación de la Hoja de ruta para el sector transporte con el MTC.

*Lineamiento 1.2 “Dotar de recursos humanos especializados para garantizar la adecuada gestión de los componentes de la infraestructura de la calidad”; para el 2021 se cumplió con la realización de 8 cursos y talleres virtuales y presenciales y la participación de 486 profesionales y/o técnicos. Entre los temas tratados están: “Estimación de la incertidumbre de medición en muestras de productos hidrobiológicos”, “Aplicación de normas técnicas (NTP) sobre Alpacas en las regiones de Pasco, Huancavelica, Arequipa y Puno”, “Aplicación de Normas Técnicas (NTP) sobre Granos Andinos en la región de Puno” y “Modelo de Gestión para la Mipyme en situaciones de crisis sanitaria”.*

*Lineamiento 1.3 “Fortalecer a las entidades vinculadas a la infraestructura de la calidad del país, bajo un enfoque descentralizado y desconcentrado, que facilite la implementación de las estrategias y el logro de resultados”; se fortaleció a las entidades vinculadas a la IC del país, bajo un enfoque desconcentrado, habiéndose creado 04 Comités Técnicos que hacen un acumulado de 309 Comités y Sub Comités Técnicos de Normalización conformados, de los cuales 250 se encuentran activos (141 CTN y 109 SCTN), destacando los sectores de industrias manufactureras y de actividades profesionales, científicas y técnicas con 61% y 11%, respectivamente. Lima sigue siendo aún el departamento con mayor número de Comités y Sub comités técnicos conformados.*

*Lineamiento 1.4 “Coordinar entre el sector público, privado y la academia para articular los programas y proyectos vinculados con la provisión de servicios vinculados a la infraestructura de la calidad”; se ha realizado la articulación entre el sector público, privado y la academia para la provisión de servicios vinculados a la infraestructura de la calidad mediante la conformación de secretarías de CTN en asociación pública-privada, al 2021 se cuenta con 134 Secretarías de CTN.*

*Lineamiento 1.5 “Ampliar los servicios de la infraestructura de la calidad a nivel nacional y el desarrollo de programas específicos locales y regionales , aproximando los servicios, lo más posible, a los usuarios y beneficiarios”; se mide el porcentaje de regiones que cuentan con OEC, al cierre del 2021, 13 departamentos cuentan con OEC acreditadas por el INACAL que incluye Lima y Callao, además de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Piura, Tacna y Moquegua, que representa el 52% del total nacional.*

### **OP.03. Fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la infraestructura de la calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales**

El año 2021, se incrementó la oferta de servicios de IC, conforme a las necesidades de los sectores y a la demanda del mercado. En materia de normalización, se aprobaron 558 Normas Técnicas Peruanas (336 NTP nuevas y 222 NTP ratificadas), destacando el 72% de la NTP están dirigidas a industrias manufactureras, 9% a actividades profesionales, científicas y técnicas, 6% a actividades de servicios administrativos y de apoyo, 5% a suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación, 3% a Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, entre otros, que contribuye a mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país.

En Acreditación, se realizaron 962 evaluaciones a los OEC, de los cuales 634 correspondieron a evaluaciones a laboratorios, 248 evaluaciones a organismos de inspección y 80 evaluaciones a organismos de certificación. Por su parte, durante el 2021 se acreditaron a 29 OEC, obteniendo un acumulado de 263 OEC acreditados, de los cuales 124 corresponden a laboratorios de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 3 laboratorios clínicos, 68 Organismos de Inspección, 11 Organismos de Certificación de Productos y 06 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.

En materia de Metrología, la entidad brinda servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición a los laboratorios de calibración y a la industria cuando el nivel de exactitud y/o alcance lo requiere. En el 2021, se prestaron 6 830 servicios de calibración demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas, destacando la mayor demanda por parte de las empresas metrológicas - laboratorios de calibración 9.82%, empresas de servicio de calibración de balanzas de

gran capacidad 9.72%, empresas de servicio de energía eléctrica con 7.45%, empresas metrológicas – laboratorios de ensayo 7.16%, entre otros.

Respecto a intervenciones según lineamientos, se cuenta con la siguiente información:

*Lineamiento 3.1 “Promover el desarrollo de la infraestructura de la calidad en el sector productivo, para facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales”:* a) El stock de normas técnicas peruanas (NTP) vigentes ascendió a 5 284, esto implica un incremento del 2,4 % respecto al mismo periodo del año anterior, b) Fueron acreditados 29 nuevos OEC, con esto, el número total de OEC con acreditación vigente a diciembre del 2021, asciende a 263, c) se brindaron 6 830 servicios de calibración demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas.

*Lineamiento 3.2 “Promover los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad que contribuyan a evaluar la conformidad de bienes y servicios en apoyo de las autoridades competentes en sus funciones de supervisión y fiscalización para el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos y otras disposiciones similares”;* se cuenta con 52 Unidades de Verificación Metrológica - UVM que son empresas públicas o privadas autorizadas por el INACAL para la verificación de instrumentos de medición sujetos a control metrológico, lo que coadyuva al aseguramiento de la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal. Las UVM otorgaron 2 230 345 certificados de verificación a nivel nacional.

*Lineamiento 3.3 “Promover los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad que contribuyan a evaluar la conformidad de bienes y servicios en apoyo de las autoridades competentes en sus funciones de supervisión y fiscalización para el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos y otras disposiciones similares”;* se desarrollaron 06 iniciativas en sectores como Salud, Agricultura (Alimentos), Produce, Vivienda y Transportes, a través de hojas de ruta para la incorporación de la infraestructura de la calidad; así como capacidades en profesionales y técnicos externos.

## **2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional**

### **Respecto al OE1.**

Se ha previsto incidir en un mayor nivel de intervenciones conjuntas con los sectores para promover que incorporen, en un contexto de reactivación económica, los servicios de normalización, acreditación y metrología en los reglamentos técnicos en las áreas de salud, construcción, transporte, seguridad y ambiente, entre otros, contribuyendo de esta forma a alcanzar un mayor bienestar para el ciudadano.

En ese objetivo, es necesario fortalecer capacidades de profesionales y técnicos de las entidades públicas y privadas en materia de infraestructura de la calidad, así como un mayor impulso a los procesos de desarrollo de ciencia y tecnología aplicadas a la calidad.

### **Respecto al OE 3.**

Se hace necesario ampliar y mejorar el nivel la articulación con los sectores para identificar y definir los servicios adecuados a las necesidades de la población objetivo, debiendo responder dichos servicios a estándares de calidad, bajo indicadores que permitan realizar el análisis y seguimiento de su implementación.

En el mismo sentido, resulta necesario establecer un mecanismo visible para los consumidores sobre la calidad de un bien o un servicio a través de sellos o marcas de conformidad, que se deriva de la certificación otorgada por los organismos autorizados por la Dirección de Acreditación del INACAL, como autoridad nacional competente,

Con este tipo de intervenciones, se busca generar y fortalecer criterios de calidad en los ciudadanos cuando adquiere algún bien o servicio, bien sea del sector público o privado.